

## LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los diversos 36, fracción XX, 39, fracciones III y IX, y 53, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la Sesión Pública de Pleno no presencial a celebrarse el día jueves 10 de febrero del año en curso, a las 14:30 horas, la cual será llevada a cabo vía remota, mediante videoconferencia; en ese sentido, se resolverán los medios de impugnación siguientes:

"				
#	Expediente	Parte actora	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDCI/001/2021 y su acumulado TEECH/JDCI/001/2022	Hugo Gómez Santiz, ostentándose como Presidente Municipal electo de Oxchuc, Chiapas y otros.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Acuerdo IEPC/CG-A/253/2021, de veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, en el que se declaró inconcluso el proceso electivo municipal 2021 para la renovación de autoridades municipales.
2)	TEECH/JDC/002/2022		Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento de Chamula, Chiapas.	La violación a su derecho político electoral en la vertiente de ejercicio y desempeño del cargo, y que además constituye violencia política y violencia política en razón de género.
3)	TEECH/JDC/004/2022	Óscar Gómez López y Herminio Sánchez López, en su carácter de Presidente y Secretario del Frente Comunitario por la Defensa de la Libre Determinación de Oxchuc.	Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas.	Decreto 106, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, por el que se designa un Concejo Municipal en Oxchuc, Chiapas.
4)	TEECH/RAP/141/2021	Representante Propietario del Partido Político MORENA, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral Local.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/Q/PE/062/MORENA /2021, el dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.
5)	TEECH/RAP/165/2021	Eduardo Boanerges Balcázar Castillo, en su carácter de ex candidato a la Presidencia de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/MORENA/072 /2021, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.
6)	TEECH/RAP/173/2021	Representante Propietario del Partido Político MORENA, acreditado ante el Consejo	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/MDCV/075/20 21, el diez de noviembre de dos mil veintiuno.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Órgano Jurisdiccional Autónomo

## PRESIDENCIA

7)	TEECH/RAP/175/2021	General del Instituto Electoral Local. Representante Propietario del Partido Político MORENA, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral Local.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/MORENA/078 /2021, de diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.
8)	TEECH/RAP/176/2021		Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/LMPR/006/20 21, de diez de noviembre de dos mil veintiuno.
9)	TEECH/RAP/002/2022	Representante Propietario del Partido Político del Trabajo acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral Local.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Acuerdo General IEPC/CG-A/249/2021, de catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <a href="http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/">http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/</a>.

## TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS 09 DE FEBRERO DE 2022





ADRIANA SARAHI JIMÉNEZ LÓPEZ SUBSECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY. (RÚBRICA)